



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 08 MAR 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0006143/2017

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1, en referencia al contrato que obra a fs. 2 y 3 del expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Ord. HCS 09/13 y sus modificatorias;
Por ello,

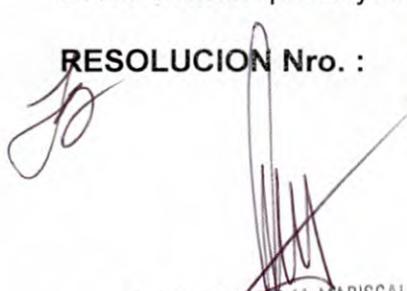
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas C/0001-00000056 y C-0001-00000057 emitidas por el proveedor Fernando Butori CUIT 20-17319403-0, correspondiente a gastos mencionados ut-supra por la suma total de \$12584.00 (Pesos: Doce Mil Quinientos Ochenta y Cuatro con 00/100).

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se reciba la transferencia virtual solicitada por Nota- CUDAP: 0001081/2017.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 187


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC